

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 91377

Origen: Cámara Senadores - Aguirre Ramírez, Gonzalo; Ferreira, Juan Raúl; García Costa, Guillermo; Mederos, Carminillo; Pereyra, Carlos Julio; Posadas, Juan Martín; Tourné, Uruguay; Zumarán, Alberto

Análisis: LIMITACION A LA LIBERTAD FISICA DEL PROCESADO ARTICULO 1º (Incisos 1, 2 y 3) CAUCIONES ARTICULO 2º (Incisos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11) CASOS EN QUE PUEDE PROCEDER LA LIMITACION DE LIBERTAD FISICA DEL PROCESADO O EXIGENCIA DE CAUCION ARTICULO 3º (Incisos 1, 2, 3, 4 y 5) DECISION JUDICIAL DISPONIENDO LIMITACION DE LIBERTAD FISICA DEL PROCESADO ARTICULO 4º (Incisos 1, 2 y 3) CUMPLIMIENTO DE DECISIONES QUE LIMITAN LIBERTAD FISICA DEL PROCESADO Decisiones limitando libertad física del procesado se cumplirán con colaboración de autoridades que fuere menester, pero siempre, y particularmente en los supuestos de prisión preventiva, bajo el principio de que en tanto no exista condena, el procesado es inocente. (ART.5º). CESE DE LIMITACIONES A LIBERTAD FISICA DEL PROCESADO ARTICULO 6º (Incisos 1 y 2) DECISION DISPONIENDO CESE DE LIMITACIONES A LIBERTAD FISICA DEL PROCESADO ARTICULO 7º (Incisos 1, 2 y 3) REPARACION DEL DAÑO CAUSADO POR LIMITACION A LIBERTAD FISICA DEL PROCESADO ARTICULO 8º (Incisos 1 y 2) DEROGACION ARTICULO 9º (a, b, c y d) VIGENCIA ARTICULO 10 Esta ley entrará en vigencia a los treinta días de su publicación en el Diario Oficial. ARTICULO 11 Comuníquese.-

Título: LIBERTAD FISICA PROCESADO. LIMITACIONES.-

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
02-05-1985	CSS	167/1985	LIBERTAD FISICA PROCESADO. LIMITACIONES.-

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN	CSS	167/1985

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
16-04-1986	CSS	Ordinaria . Sesión:8	Diario Nro.99 - PDF - HTML -
02-05-1985	CSS	Extraordinaria . Sesión:22	Diario Nro.23 - PDF - HTML -

Distribuidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Distribuido	Texto
CSS	167/1985	381/0 PDF	Versión Taq. de la Sesión de la Comisión del día 06-09-85.(Sin corregir). Invitados especiales: Integrantes de la Suprema Corte de Justicia: Pte. Dr. Nelson García Otero y Ministro Dr. Armando Tommasino.-
CSS	167/1985	337/0 PDF	Opinión del Dr. Alejandro A. Abal Oliu.-
CSS	167/1985	270/0 PDF	Opinión del Dr. Adolfo Gelsi Bidart.-
CSS	167/1985	157/0 PDF	Versión Taq. del día 28-05-85, con asistencia de los Dres. Luis A. Viera, Amadeo Otatti, Alejandro Abal, Milton Cairolí y Edgar Varela Méndez.-
CSS	167/1985	74/0 PDF	Proyecto de Ley con exposición de motivos.-